



MENDOZA, 9 de noviembre de 2023.

VISTO:

El Expediente 36798/2023, donde la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado solicita la designación de coordinadores y miembros del equipo de trabajo del Proyecto: ERASMUS 2022 CBHE HEADCET (Higher Education Partnerships for Sustainable Local Development through Circular Economy and Social Innovation, Alianzas entre instituciones de educación superior para el desarrollo local sustentable a través de la economía circular e innovación social), cofinanciado por la Unión Europea, y

CONSIDERANDO:

Que HEADCET es un proyecto ERASMUS+, que se centra en temáticas de economía circular, innovación social y sostenibilidad.

Que el mismo buscará apoyar a las IES de América Latina a través de un amplio conjunto de acciones interrelacionadas que incluyen, entre otras, la actualización de los planes de estudio sobre Economía Circular, Innovación Social y sostenibilidad, para hacer que la oferta universitaria sea más compatible con las demandas del mercado laboral.

Que su trabajo girará en torno a tres ejes: Oficinas de Desarrollo Sustentable, Laboratorios Locales Colaborativos y Centros de Desarrollo de Carrera.

Que HEADCET proyecta el desarrollo de oficinas piloto para el desarrollo sostenible y economía, las cuales serán concebidas como centros universitarios especializados en ofrecer servicios de apoyo y asesoramiento en proyectos de Innovación Social y Economía Circular.

Que estos centros representarán una oportunidad de empleo concreta para graduados y jóvenes investigadores.

Que este proyecto permitirá la creación y promoción de una red regional sobre economía circular e innovación social, enriquecida con socios de la UE, para aprovechar las oportunidades en el marco del Programa "Coalición Regional sobre economía circular en América Latina".

Que forman parte del consorcio: UNIFI - Università degli Studi di Firenze (Universidad coordinadora); FE - Fundación Eurosur; UNCUYO - Universidad Nacional de Cuyo; UNQ - Universidad Nacional de Quilmes; IEV - Universidad de Varna, Bulgaria; PUC - Pontificia Universidad Católica de Chile; UNAB - Universidad Andrés Bello; PIN Prato - Servizi Didattici Scientifici per la UNIFI; UNI - Universidad Nacional de Itapúa y USC- Universidad de San Carlos.

Que, dada la naturaleza y el alcance del proyecto, en Nota 160109/2023 obra la nómina de los coordinadores académicos y administrativos propuestos para participar en el Proyecto, en representación de esta Casa de Estudios.



-2-

Por ello, atento a lo expuesto, con el visto bueno de la Secretaría General, habiendo tomado conocimiento la Dirección de Asuntos Legales y la Coordinación General Legal y Técnica del Rectorado, en ejercicio de sus atribuciones,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes coordinadores y miembros del equipo de trabajo del Proyecto: ERASMUS 2022 CBHE HEADCET (Higher Education Partnerships for Sustainable Local Development through Circular Economy and Social Innovation, Alianzas entre instituciones de educación superior para el desarrollo local sustentable a través de la economía circular e innovación social), cofinanciado por la Unión Europea, **conforme a lo solicitado por la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado:**

Coordinación institucional:

Dra. Teresa Damiani, DNI: 17204233

Coordinación de tareas:

Mgter. Cecilia Coria Esteves, DNI: 28774713

Coordinación financiera

Lic. Daniel De Lucia, DNI: 28341372

Equipo de trabajo

Mgter. Soledad Mallar DNI: 28893134

Lic. Macarena Muñoz, DNI: 37520682

Trad. publ. Dario Martin, DNI: 38756667

Mgter. Andrea Nallim, DNI: 23574744

Mgter. Ing. Alejandro Ceresa, DNI: 12954170

Lic. Carola Álvarez, DNI: 24012722

Mgter. Marcela Postigo, DNI: 23387191

Lic. Facundo Heras, DNI: 29327280

Lic. Gabriela Lúquez, DNI: 23387227

ARTÍCULO 2º.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de resoluciones.

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL
Secretaría General
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **4543/2023** _ _ _ _